


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO</b> Resolución municipal No 170.36.884 del 13 de agosto de 2024 Sede central: Calle 12 No 11-81 barrio Uribe – Uribe Teléfono (602) 6691940 Sede Miguel Antonio Caro: Carrera 16 No 7B-24 NIT: 800.205.825-2 DANE: 176892000078		
	Código: FM- 01 -02	Fecha: Enero - 2026	

## CIRCULAR 01-2026

**FECHA:** ENERO 27 de 2026

**DE:** RECTORÍA

**PARA:** PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

**ASUNTO:** INFORMACION GENERAL

En atención a la referencia, y teniendo en cuenta nuestro **ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR MADRES, PADRES Y/O CUIDADORES**, suscrito al momento de la matricula, y en el marco de nuestro proyecto **ALIANZA: FAMILIA – ESCUELA**, queremos resaltar algunos puntos básicos para el buen funcionamiento institucional y especialmente tener una comunicación concreta y veraz con padres de familia/cuidadores de nuestra institución educativa.

Es deber del padre de familia/cuidador participar en las reuniones a las que me convoque la Institución educativa como padre de familia y/o cuidador, y en los programas y actividades en las que mi hijo(a) esté involucrado.


El estudiante debe llegar puntual a la institución educativa todos los días, que acuda aseado, con vestuario limpio, y con los materiales necesarios para un buen desempeño.

Es deber del padre de familia/cuidador el recoger puntualmente a mi hijo(a) en el horario de salida como lo marca el acuerdo de convivencia escolar de la Institución educativa y siguiendo el protocolo establecido.

Es deber de estudiantes, padres de familia/cuidador tener un trato respetuoso con los maestros, directivos y personal de la Institución educativa, evitar cualquier expresión denigrante ya sea física o verbal a los miembros de la comunidad escolar.

La corresponsabilidad de los padres de familia/cuidadores en la educación esta enmarcada en la normativa colombiana; Ley 1620 de 2013, Ley 2025 de 2020 y Decreto 459 de 2024.

Cordialmente,

  
**JULIO CÉSAR PEREA SALCEDO**  
 Institución Educativa Mayor de Yumbo  
 Rector

